

TARIFAS DEL PALACIO DE CONGRESOS DE MALAGA ("COSTA DEL SOL")

						MAXIMO PTAS/DIA	MINIMO PTAS/DIA
Sala 1ª.		906	plazas	5 idiomas	original	90.000.-	80.000.-
Sala 2ª.		453	"	5	"	50.000.-	40.000.-
Sala 3ª.		240	"	4	"	35.000.-	25.000.-
Sala 4ª.		109	"	4	"	25.000.-	20.000.-
Sala 5ª.		57	"	4	"	15.000.-	10.000.-
Sala 6ª.		57	"	4	"	15.000.-	10.000.-
Sala 7ª.		57	"	Sin	Traducción ..	10.000.-	8.000.-
Sala 8ª.		57	"	Sin	Traducción ..	10.000.-	8.000.-
Secretaría del Congreso						15.000.-	10.000.-
Despachos Delegaciones - Por despacho						1.000.-	1.000.-
<u>Exposiciones.</u> Amplias zonas cubiertas y al aire libre. Precios de acuerdo con la extensión que se desee contratar.							

Agencias de Viajes 10.000.- Ptas. por Congreso

N O T A S: 1ª.- El precio mínimo se aplicará en los alquileres que sobrepasen los diez días consecutivos. En los demás casos se aplicará el precio máximo.

2ª.- Se entiende que estos precios regirán a partir del momento de su entrada en vigor debiéndose respetar las cantidades contratadas anteriormente para Actos a celebrar en el futuro.

Palacio Nacional de
Congresos y
Exposiciones
de la Costa
del Sol

Avda. de los Manantiales, s/nº
TORREMOLINOS - Málaga
ESPAÑA

CONDICIONES PARA LA UTILIZACION
DEL PALACIO DE
CONGRESOS Y EXPOSICIONES

El Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, concertará directamente la utilización total o parcial del mismo, bajo las siguientes condiciones:

1. La reserva previa de los locales del Palacio deberá ser formalizada por la parte interesada y aceptada por el Palacio de Congresos. Las reservas inicialmente aceptadas quedarán automáticamente sin efecto si no se cumplieran las condiciones expuestas en el apartado 2.

2. En concepto de anticipo y reserva de fechas, deberá abonarse el 20 por 100 del importe total, mediante transferencia bancaria a favor del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, c/c 42.235 en el Banco Hispano Americano de Torremolinos, Málaga. El 80 por 100 de la cantidad restante deberá liquidarse antes del comienzo del acto. En caso de anulación y cambio de fechas, la cantidad entregada en concepto de anticipo y reserva de fechas no podrá ser reclamada.

El horario que se comprende en las tarifas del Palacio será de nueve a veintiuna horas, debiendo abonarse el 20 por 100 del importe del local que se utilice, por cada hora que exceda de las anteriores, en base a los precios que rigen en este Centro.

3. En el caso de que no se contrate la totalidad del Palacio, la Dirección del mismo se reserva la facultad de contratar las partes del edificio no comprometidas, para celebrar otros actos simultáneamente.

4. El Palacio de Congresos, y dentro del precio estipulado, se compromete a facilitar los siguientes servicios:

a) Aire acondicionado.

b) Luz y fuerza para las instalaciones fijas del Palacio. El consumo de cualquier otra instalación se facturará aparte.

c) Servicio de Banco, Télex, Correos, Estanco, Oficina de Iberia y de Agencia de Viajes; todo ello a solicitud del interesado.

d) Limpieza del Palacio durante las horas normales de trabajo. En exposiciones la limpieza de stands y materiales exhibidos --

• correrá a cargo del expositor. •

e) Mobiliario normal de oficinas.

f) Aparatos de proyección de diapositivas 5 x 5, transparencias y filmes de 8 mm., super 8 mm., 16 mm. y 35 mm., con técnicos para la proyección.

g) Instalaciones de traducción simultánea en aquellas Salas que la tengan fija.

h) Grabación en cinta magnetofónica de los actos para los que así se solicite. La cinta habrá de proporcionarla el organizador del acto con la antelación suficiente.

i) El Palacio pone a disposición de sus clientes un servicio de fotocopias al contado, cobrándose éstas a un precio standard.

j) Televisión en circuito cerrado, a requerimiento del interesado.

5. El Palacio proporcionará los auriculares necesarios para traducción simultánea que le sean solicitados, del sistema alámbrico.

6. El servicio de teléfono será medido por contador, debiendo abonarse por separado la cantidad a que ascienda su lectura.

7. Las exposiciones sólo podrán ser montadas en el Hall (dos plantas) o en el exterior del Palacio, cuando se trate de equipos pesados. Se concederá un día para montaje y otro para desmontaje, libre de gasto adicional, debiendo abonarse por cada día que exceda de los concertados, el 50 por 100 de la tarifa establecida para las Exposiciones.

El Palacio exigirá de sus clientes que los stands de las exposiciones que se celebren en esta Casa sean montados, únicamente, por personal del Palacio. El expositor deberá encargarse de la decoración de su stand.

8. No se permite la colocación de carteles en las paredes o columnas del Palacio, proporcionando éste paneles adecuados para la inscripción del acto de que se trate.

Asimismo deberá respetarse, en todo momento, la ornamentación de este Centro, sin añadir ni suprimir nada de lo que en él existe.

9. El cliente deberá satisfacer el importe de todos los desperfectos ocasionados al Palacio con motivo de su utilización.

10. El palacio dispone, asimismo, de un aparcamiento público con capacidad para 600 vehículos y 20 autocares.

11. Igualmente dispone de restaurante y cafetería. El hall puede habilitarse para banquetes de hasta 1.500 plazas de acuerdo con las condiciones establecidas.

12. Existe un servicio de fotografía en exclusiva a disposición de los señores clientes.

13. No se comprende, en los servicios mencionados, los intérpretes simultáneos, que deberán ser contratados por el cliente, ni las horas extraordinarias que el personal del Palacio deba realizar con motivo de celebrarse un acto en el mismo.

14. Para que el Hall de este Palacio se considere incluido en el contrato de alquiler total del Palacio, habrá de consignarse expresamente en dicho contrato, debiendo especificarse que no va a ser utilizado para exposiciones, banquetes, espectáculos, etc., ya que en estos casos le será aplicada una tarifa distinta.

15. La aceptación de las condiciones que hasta aquí hemos señalado, son requisito indispensable para la validez del contrato, no pudiendo alegarse en ningún momento ignorancia de las mismas.

El Palacio se reserva la facultad de modificar estas condiciones cuando razones de fuerza mayor u órdenes de la Superioridad así lo aconsejen.

Torremolinos, a de de 19 .

En nombre de

.....

Fecha del acto.....



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES
DE LA COSTA DEL SOL
GERENCIA

000201

TORREMOLINOS, 21 de agosto de 1973

Sr. D. Salvador Miquelajauregui
Ayuntamiento de
BENALMADENA - Málaga

Ref.: VII SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE
AUTOR

Estimado amigo:

Como continuación a nuestra última conversación, tomo nota de los siguientes puntos:

- Que el horario de comienzo de la última proyección será a las 23.00 horas.
- Que el número de teléfonos directos es de 2, situados uno en cada despacho del Pool de Secretaría (Sierra Blanca y Nevada).

Hacerlo

En relación con este asunto, el Jefe de los Servicios Técnicos me comunica que en situaciones similares ha habido problemas de montaje y facturación, por lo que le acompaño una autorización, de cuyo original envío copia a la C.T.N.E., para que sea el propio Ayuntamiento quien solicite el servicio.

- Que el servicio de Correos le solicita el propio Palacio.
- Que el Ayuntamiento gestiona la colaboración de la Guardia Civil de Tráfico y Policía Municipal.
- Que los servicios de restaurante y cafetería para personal colaborador de la Semana, se efectuará mediante el sistema de vale.
- Que los servicios de seguridad serán solicitados por el Ayuntamiento y por el Palacio.

sigue 2ª hoja



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES
DE LA COSTA DEL SOL

GERENCIA

000170

TORREMOLINOS, 31 de julio de 1975

Ilmo. Sr. D. Juan García Soto
Alcalde de Benalmádena
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

Ref.: VII SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE
DE AUTOR.

Estimado amigo:

Como continuación a la reunión que tuvimos el pasado día 29, le acompaño un informe de lo tratado, así como copia de las nuevas tarifas del Palacio, para su conocimiento y un borrador de las condiciones de utilización del Palacio. Estos documentos se encuentran actualmente en imprenta y la semana próxima se los enviaré para formalizar definitivamente la contratación de alquiler del Palacio.

Le envío también los presupuestos que se citan en el informe.

He consultado al personal del Palacio sobre las pancartas que usted mencionó en la reunión, y me comunican que no dejaron ninguna; al parecer estaban confeccionadas en metal y cristal y se las llevaron.

Le agradeceré me convoque a una nueva reunión, en cuanto usted conozca los datos que solicito en el informe, y le adelanto que no tomo vacaciones.

En espera de sus noticias, le envia un cordial saludo,



Luis de la Lama-Noriega Bosque
Director

ANEXOS: los citados
LLNB/KO



2a hoja

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES
DE LA COSTA DEL SOL

GERENCIA

TORREMOLINOS.

- Que para información relativa a la Semana del Palacio trasladará las solicitudes al Ayuntamiento.

Finalmente que, descartado el Presupuesto nº 2, se -
? acuerda suprimir el horario de Palacio, a efectos de suplementos por -
utilización extra, en cuanto a alquiler de salas, cobrándose únicamen-
te los excesos de utilización de más de 12 horas desde el comienzo de
las proyecciones y se modifica en este sentido el presupuesto Nº 1.

En espera de nuevas informaciones, le saluda afectuo-
samente,



Luis de la Lama-Noriega Bosque
Director

ANEXO: autorización C.T.N.E.
LLNB/KO

PD: Le ruego se sirva devolvernos, debidamente firmado, un ejemplar de las Condi-
ciones para la Utilización del Palacio.

PALACIO
NACIONAL
DE
CONGRESOS
Y
EXPOSICIONES
DE LA
COSTA DEL SOL

TORREMOLINOS.

AVDA. DE LOS MANANTIALES S/N
TORREMOLINOS MALAGA
ESPAÑA

LUIS DE LA LAMA-NORIEGA BOSQUE, como Director del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, AUTORIZA al Ayuntamiento de Benalmádena para solicitar la instalación de un teléfono directo en la Sala Sierra Blanca y Sierra Nevada, respectivamente, así como cualquier otro complemento telefónico que se necesite con motivo de la celebración de la VII SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR, en el citado Centro, lo que le comunico a los efectos oportunos.

En Torremolinos, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco.



Fdo.: Luis de la Lama-Noriega Bosque

LLNB/KO

22 de agosto de 1975

Sr. Delegado Provincial de la
Compañía Telefónica
Plaza José Antonio, 1
M A L A G A

Muy señor mío:

Adjunto tengo el gusto de remitirle copiada la Autorización otorgada al Ayuntamiento de Benalmádena, para - solicitud de instalación de dos teléfonos directos, así como cualquier otro complemento que se necesite para la buena marcha de la VII SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR, que tendrá lugar en este Palacio durante los días 15-23 de noviembre próximo.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda muy atentamente,



Luis de la Lanza-Moriega Bosque
Director

ANEXO: 1 copia Autorización
LMB/KO



AVDA. DE LOS MANANTIALES S/N
TORREMOLINOS MÁLAGA
ESPAÑA

PALACIO
NACIONAL
DE
CONGRESOS
Y
EXPOSICIONES
DE LA
COSTA DEL SOL

CONDICIONES PARA LA UTILIZACION DEL PALACIO NACIONAL DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES

El Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, concertará directamente la utilización total o parcial del mismo, bajo las siguientes condiciones:

1. La reserva previa de los locales del Palacio deberá ser formalizada por la parte interesada y aceptada por el Palacio de Congresos. Las reservas inicialmente aceptadas quedarán automáticamente sin efecto si no se cumplieran las condiciones expuestas en el apartado 2.

2. En concepto de anticipo y reserva de fechas, deberá abonarse el 20 por 100 del importe total, mediante transferencia bancaria a favor del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, c/c 42.235 en el Banco Hispano Americano de Torremolinos, Málaga. El 80 por 100 restante deberá liquidarse antes del comienzo del acto. En caso de anulación y cambio de fechas, la cantidad entregada en concepto de anticipo y reserva de fechas no podrá ser reclamada.

El horario que se comprende en las tarifas del Palacio será de nueve a veintiuna horas, debiendo abonarse el 20 por ciento del importe del local que se utilice, por cada hora que exceda de las anteriores, en base a los precios que rigen en este Centro. Los sábados por la tarde y festivos las tarifas sufrirán un incremento del 50 %.

3. En el caso de que no se contrate la totalidad del Palacio, la Dirección del mismo se reserva la facultad de contratar las partes del edificio no comprometidas, para celebrar otros actos simultáneamente.

4. El Palacio de Congresos, y dentro del precio estipulado, se compromete a facilitar los siguientes servicios:

- a) Aire acondicionado.
- b) Luz y fuerza para las instalaciones fijas del Palacio. El consumo de cualquier otra instalación se facturará aparte.
- c. Servicio de Banco, Télex, Correos, Estanco, Oficina de Iberia y de Agencia de Viajes; todo ello a solicitud del interesado.
- d) Limpieza del Palacio durante las horas normales de trabajo. En exposiciones la limpieza de stands y materiales exhibidos correrá a cargo del expositor.
- e) Mobiliario normal de oficinas.
- f) Aparatos de proyección de diapositivas 5 x 5, transparencias y filmes de 8 mm., super 8 mm., 16 mm. y 35 mm., con técnicos para la proyección.
- g) Instalaciones de traducción simultánea en aquellas Salas que la tengan fija.
- h) Grabación en cinta magnetofónica de los actos para los que así se solicite. La cinta habrá de proporcionarla el organizador del acto con la antelación suficiente.
- i) El Palacio pone a disposición de sus clientes un servicio de fotocopias al contado, cobrándose éstas a un precio standard.
- j) Televisión en circuito cerrado, a requerimiento del interesado.

5. El Palacio proporcionará los auriculares necesarios para traducción simultánea que le sean solicitados, del sistema alámbrico.

6. El servicio de teléfono será medido por contador, debiendo abonarse por separado la cantidad a que ascienda su lectura.

7. Las exposiciones sólo podrán ser montadas en el Hall (dos plantas) o en el exterior del Palacio, cuando se trate de equipos pesados. Se concederá un día para montaje y otro para desmontaje, libre de gasto adicional, debiendo abonarse por cada día que exceda de los concertados, el 50 por ciento de la tarifa establecida para las Exposiciones.

El Palacio exigirá de sus clientes que los stands de las exposiciones que se celebren en esta Casa sean montados, únicamente, por personal del Palacio. El expositor deberá encargarse de la decoración de su stand.

8. No se permite la colocación de carteles en las paredes o columnas del Palacio, proporcionando éste paneles adecuados para la inscripción del acto de que se trate.

Asimismo deberá respetarse, en todo momento, la ornamentación de este Centro, sin añadir ni suprimir nada de lo que en él existe.

9. El cliente deberá satisfacer el importe de todos los desperfectos ocasionados al Palacio con motivo de su utilización.

10. El Palacio dispone, asimismo, de un aparcamiento público con capacidad para 600 vehículos y 20 autocares.

11. Igualmente dispone de restaurante y cafetería. El hall puede habilitarse para banquetes de hasta 1.500 plazas de acuerdo con las condiciones establecidas.

12. Existe un servicio de fotografía en exclusiva a disposición de los señores clientes.

13. No se comprende, en los servicios mencionados, los intérpretes simultáneos, que deberán ser contratados por el cliente, ni las horas extraordinarias que el personal del Palacio deba realizar con motivo de celebrarse un acto en el mismo

14. Para que el Hall de este Palacio se considere incluido en el contrato de **alquiler total del Palacio**, habrá de consignarse expresamente en dicho contrato, debiendo especificarse que no va a ser utilizado para exposiciones, banquetes, espectáculos, etc., ya que en estos casos le será aplicada una tarifa distinta.

15. La aceptación de las condiciones que hasta aquí hemos señalado, son requisito indispensable para la validez del contrato, no pudiendo alegarse en ningún momento ignorancia de las mismas.

El Palacio se reserva la facultad de modificar estas condiciones cuando razones de fuerza mayor u órdenes de la Superioridad así lo aconsejen.

Torremolinos, a de de 19

En nombre de.....

.....

Fecha del acto



AVDA. DE LOS MANANTIALES S/N
TORREMOLINOS MÁLAGA
ESPAÑA

PALACIO
NACIONAL
DE
CONGRESOS
Y
EXPOSICIONES
DE LA
COSTA DEL SOL

CONDICIONES PARA LA UTILIZACION DEL PALACIO NACIONAL DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES

El Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, concertará directamente la utilización total o parcial del mismo, bajo las siguientes condiciones:

1. La reserva previa de los locales del Palacio deberá ser formalizada por la parte interesada y aceptada por el Palacio de Congresos. Las reservas inicialmente aceptadas quedarán automáticamente sin efecto si no se cumplieran las condiciones expuestas en el apartado 2.

2. En concepto de anticipo y reserva de fechas, deberá abonarse el 20 por 100 del importe total, mediante transferencia bancaria a favor del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, c/c 42.235 en el Banco Hispano Americano de Torremolinos, Málaga. El 80 por 100 restante deberá liquidarse antes del comienzo del acto. En caso de anulación y cambio de fechas, la cantidad entregada en concepto de anticipo y reserva de fechas no podrá ser reclamada.

El horario que se comprende en las tarifas del Palacio será de nueve a veintiuna horas, debiendo abonarse el 20 por ciento del importe del local que se utilice, por cada hora que exceda de las anteriores, en base a los precios que rigen en este Centro. Los sábados por la tarde y festivos las tarifas sufrirán un incremento del 50 %.

3. En el caso de que no se contrate la totalidad del Palacio, la Dirección del mismo se reserva la facultad de contratar las partes del edificio no comprometidas, para celebrar otros actos simultáneamente.

4. El Palacio de Congresos, y dentro del precio estipulado, se compromete a facilitar los siguientes servicios:

- a) Aire acondicionado.
- b) Luz y fuerza para las instalaciones fijas del Palacio. El consumo de cualquier otra instalación se facturará aparte.
- c. Servicio de Banco, Télex, Correos, Estanco, Oficina de Iberia y de Agencia de Viajes; todo ello a solicitud del interesado.
- d) Limpieza del Palacio durante las horas normales de trabajo. En exposiciones la limpieza de stands y materiales exhibidos correrá a cargo del expositor.
- e) Mobiliario normal de oficinas.
- f) Aparatos de proyección de diapositivas 5 x 5, transparencias y filmes de 8 mm., super 8 mm., 16 mm. y 35 mm., con técnicos para la proyección.
- g) Instalaciones de traducción simultánea en aquellas Salas que la tengan fija.
- h) Grabación en cinta magnetofónica de los actos para los que así se solicite. La cinta habrá de proporcionarla el organizador del acto con la antelación suficiente.
- i) El Palacio pone a disposición de sus clientes un servicio de fotocopias al contado, cobrándose éstas a un precio standard.
- j) Televisión en circuito cerrado, a requerimiento del interesado.

5. El Palacio proporcionará los auriculares necesarios para traducción simultánea que le sean solicitados, del sistema alámbrico.

6. El servicio de teléfono será medido por contador, debiendo abonarse por separado la cantidad a que ascienda su lectura.

7. Las exposiciones sólo podrán ser montadas en el Hall (dos plantas) o en el exterior del Palacio, cuando se trate de equipos pesados. Se concederá un día para montaje y otro para desmontaje, libre de gasto adicional, debiendo abonarse por cada día que exceda de los concertados, el 50 por ciento de la tarifa establecida para las Exposiciones.

El Palacio exigirá de sus clientes que los stands de las exposiciones que se celebren en esta Casa sean montados, únicamente, por personal del Palacio. El expositor deberá encargarse de la decoración de su stand.

8. No se permite la colocación de carteles en las paredes o columnas del Palacio, proporcionando éste paneles adecuados para la inscripción del acto de que se trate.

Asimismo deberá respetarse, en todo momento, la ornamentación de este Centro, sin añadir ni suprimir nada de lo que en él existe.

9. El cliente deberá satisfacer el importe de todos los desperfectos ocasionados al Palacio con motivo de su utilización.

10. El Palacio dispone, asimismo, de un aparcamiento público con capacidad para 600 vehículos y 20 autocares.

11. Igualmente dispone de restaurante y cafetería. El hall puede habilitarse para banquetes de hasta 1.500 plazas de acuerdo con las condiciones establecidas.

12. Existe un servicio de fotografía en exclusiva a disposición de los señores clientes.

13. No se comprende, en los servicios mencionados, los intérpretes simultáneos, que deberán ser contratados por el cliente, ni las horas extraordinarias que el personal del Palacio deba realizar con motivo de celebrarse un acto en el mismo

14. Para que el Hall de este Palacio se considere incluido en el contrato de **alquiler total del Palacio**, habrá de consignarse expresamente en dicho contrato, debiendo especificarse que no va a ser utilizado para exposiciones, banquetes, espectáculos, etc., ya que en estos casos le será aplicada una tarifa distinta.

15. La aceptación de las condiciones que hasta aquí hemos señalado, son requisito indispensable para la validez del contrato, no pudiendo alegarse en ningún momento ignorancia de las mismas.

El Palacio se reserva la facultad de modificar estas condiciones cuando razones de fuerza mayor u órdenes de la Superioridad así lo aconsejen.

Torremolinos, a de de 19

En nombre de.....

.....

Fecha del acto

PALACIO
NACIONAL
DE
CONGRESOS
Y
EXPOSICIONES
DE LA
COSTA DEL SOL

000210

TORREMOLINOS. 1 de septiembre 1975

AVDA. DE LOS MANANTIALES S/N
TORREMOLINOS MALAGA
ESPAÑA

Ilmo. Sr. D. Juan García Soto
Alcalde de Benalmádena
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
(M á l a g a)

REF: VII SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE DE
AUTOR

Estimado amigo:

De acuerdo con lo expresado en mi escrito de 31 de julio p.pdo., adjunto le envío, para su formalización, Condiciones para la Utilización del Palacio, así como las tarifas del mismo.

Agradeciéndole se sirva devolvernos un ejemplar del contrato debidamente firmado, le saluda cordialmente,



Luis de la Lama-Noriega Bosque
Director

ANEXOS: los citados
LLNB/KO/

PALACIO
NACIONAL
DE
CONGRESOS
Y
EXPOSICIONES
DE LA
COSTA DEL SOL

000326

TORREMOLINOS, 23 de octubre de 1975

AVDA. DE LOS MANANTIALES S/N
TORREMOLINOS MALAGA
ESPAÑA

Ilmo., Sr. D. Juan García Soto
Alcalde de Benalmádena
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
M á l a g a

Estimado amigo:

Siguiendo instrucciones del Director de E.C.C.E., don Fernando Gayo, y de acuerdo con la conversación que él ha tenido con el Ministro de Información y Turismo, me complace comunicarle que el Festival de Cine de Benalmádena se beneficiará de una reducción sustancial, en el precio de alquiler de este Centro.

Estas instrucciones son las siguientes:

Alquiler total del Palacio durante los días 15 al 23 de noviembre próximo, ambos inclusive, en 800.000,- Pts.

El Festival abonará, además, los gastos ocasionados por la realización de horas extraordinarias del personal del Palacio, así como cualesquiera otros gastos, originados por servicios tales como fotocopias, teléfonos, etc., de todo lo cual les será pasado un parte diario para conformidad.

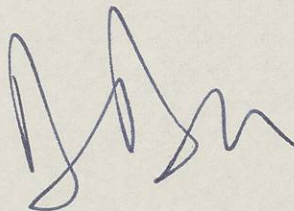
Mi oferta sobre precios de cafetería y restaurante para el personal colaborador de la Semana sigue en pié, así como el horario a que se refiere el último párrafo de mi carta fechada el 21 de agosto y dirigida al Sr. Miquelajáuregui.

Le ruego que, teniendo en cuenta el poco tiempo que falta para la Semana, y por el hecho de que la primera semana de noviembre va a suponer para este Centro un trabajo desproporcionado, me infor-

sigue 2ª hoja

me de las gestiones llevadas a cabo, en relación con el Palacio, tal es el caso de teléfonos, seguridad, tráfico, etc. También le agradeceré me indique las fechas y horarios en que tendrán lugar los cocktails que usted me anunció, así como el número aproximado de personas de la organización que, previsiblemente, efectuarán sus comidas en el Palacio. Todo ello con el fin de proporcionarles un mejor servicio.

En espera de sus noticias, le envía un cordial saludo,



Luis de la Lama-Noriega Bosque
Director

LLNB/KO

*Palacio Nacional
de
Congresos
y
Exposiciones
de la
Costa del Sol*



TORREMOLINOS (MALAGA)
AVENIDA DE LOS MANANTIALES, s/n.

P.O. Box 195. Phone 38 64 00

Telex: 77.808 - PACEF - E - Teleg. EXPOCONGRESS

PRECIOS	SALAS	Plazas	PESETAS (1)	
			Máximo	Mínimo
DIA de 9.00 a 21.00 h.	Palacio completo (2)		180.000.-	180.000.-
Sábados tarde y festivos 50% aumento	Málaga (3)	906	90.000.-	80.000.-
	Ronda (3)	453	50.000.-	40.000.-
	Nerja (3)	240	35.000.-	25.000.-
Después de las 21.00 horas 20% aumento	Antequera (3)	109	25.000.-	20.000.-
	Estepona (3)	57	15.000.-	10.000.-
	Benalmádena	57	15.000.-	10.000.-
	Fuengirola	57	10.000.-	8.000.-
	Mijas	57	10.000.-	8.000.-
Por día	Oficinas Dirección de Congresos		15.000.-	10.000.-
	Despachos delegados		1.000.-	1.000.-
Por Convención	Tiendas		10.000.-	10.000.-
Por metro cuadrado	Hall/Exposiciones			
	Hasta 500 m ²		2.000.-	2.000.-
	Más de 500 m ²		1.500.-	1.500.-
Por día	Hall/Banquetes o Espectáculos		100.000.-	100.000.-

NOTAS:

- (1) El precio mínimo se aplicará si sobrepasa los 10 días de ocupación consecutivos.
- (2) En el alquiler total del Palacio no se incluye el Hall si va a ser utilizado para exposiciones, banquetes o espectáculos.
- (3) El servicio de interpretación simultánea, no incluye los intérpretes.
- (4) Horario del personal: de 9 a 13:30 y de 16 a 19 horas.

CONDICIONES:

Ver condiciones de utilización del Palacio que se acompaña.



AVDA. DE LOS MANANTIALES S/N
TORREMOLINOS MÁLAGA
ESPAÑA

PALACIO
NACIONAL
DE
CONGRESOS
Y
EXPOSICIONES
DE LA
COSTA DEL SOL

CONDICIONES PARA LA UTILIZACION DEL PALACIO NACIONAL DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES

El Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, concertará directamente la utilización total o parcial del mismo, bajo las siguientes condiciones:

1. La reserva previa de los locales del Palacio deberá ser formalizada por la parte interesada y aceptada por el Palacio de Congresos. Las reservas inicialmente aceptadas quedarán automáticamente sin efecto si no se cumplieran las condiciones expuestas en el apartado 2.

2. En concepto de anticipo y reserva de fechas, deberá abonarse el 20 por 100 del importe total, mediante transferencia bancaria a favor del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, c/c 42.235 en el Banco Hispano Americano de Torremolinos, Málaga. El 80 por 100 restante deberá liquidarse antes del comienzo del acto. En caso de anulación y cambio de fechas, la cantidad entregada en concepto de anticipo y reserva de fechas no podrá ser reclamada.

El horario que se comprende en las tarifas del Palacio será de nueve a veintiuna horas, debiendo abonarse el 20 por ciento del importe del local que se utilice, por cada hora que exceda de las anteriores, en base a los precios que rigen en este Centro. Los sábados por la tarde y festivos las tarifas sufrirán un incremento del 50 %.

3. En el caso de que no se contrate la totalidad del Palacio, la Dirección del mismo se reserva la facultad de contratar las partes del edificio no comprometidas, para celebrar otros actos simultáneamente.

4. El Palacio de Congresos, y dentro del precio estipulado, se compromete a facilitar los siguientes servicios:

- a) Aire acondicionado.
- b) Luz y fuerza para las instalaciones fijas del Palacio. El consumo de cualquier otra instalación se facturará aparte.
- c. Servicio de Banco, Télex, Correos, Estanco, Oficina de Iberia y de Agencia de Viajes; todo ello a solicitud del interesado.
- d) Limpieza del Palacio durante las horas normales de trabajo. En exposiciones la limpieza de stands y materiales exhibidos correrá a cargo del expositor.
- e) Mobiliario normal de oficinas.
- f) Aparatos de proyección de diapositivas 5 x 5, transparencias y filmes de 8 mm., super 8 mm., 16 mm. y 35 mm., con técnicos para la proyección.
- g) Instalaciones de traducción simultánea en aquellas Salas que la tengan fija.
- h) Grabación en cinta magnetofónica de los actos para los que así se solicite. La cinta habrá de proporcionarla el organizador del acto con la antelación suficiente.
- i) El Palacio pone a disposición de sus clientes un servicio de fotocopias al contado, cobrándose éstas a un precio standard.
- j) Televisión en circuito cerrado, a requerimiento del interesado.

5. El Palacio proporcionará los auriculares necesarios para traducción simultánea que le sean solicitados, del sistema alámbrico.

6. El servicio de teléfono será medido por contador, debiendo abonarse por separado la cantidad a que ascienda su lectura.

7. Las exposiciones sólo podrán ser montadas en el Hall (dos plantas) o en el exterior del Palacio, cuando se trate de equipos pesados. Se concederá un día para montaje y otro para desmontaje, libre de gasto adicional, debiendo abonarse por cada día que exceda de los concertados, el 50 por ciento de la tarifa establecida para las Exposiciones.

El Palacio exigirá de sus clientes que los stands de las exposiciones que se celebren en esta Casa sean montados, únicamente, por personal del Palacio. El expositor deberá encargarse de la decoración de su stand.

8. No se permite la colocación de carteles en las paredes o columnas del Palacio, proporcionando éste paneles adecuados para la inscripción del acto de que se trate.

Asimismo deberá respetarse, en todo momento, la ornamentación de este Centro, sin añadir ni suprimir nada de lo que en él existe.

9. El cliente deberá satisfacer el importe de todos los desperfectos ocasionados al Palacio con motivo de su utilización.

10. El Palacio dispone, asimismo, de un aparcamiento público con capacidad para 600 vehículos y 20 autocares.

11. Igualmente dispone de restaurante y cafetería. El hall puede habilitarse para banquetes de hasta 1.500 plazas de acuerdo con las condiciones establecidas.

12. Existe un servicio de fotografía en exclusiva a disposición de los señores clientes.

13. No se comprende, en los servicios mencionados, los intérpretes simultáneos, que deberán ser contratados por el cliente, ni las horas extraordinarias que el personal del Palacio deba realizar con motivo de celebrarse un acto en el mismo.

14. Para que el Hall de este Palacio se considere incluido en el contrato de **alquiler total del Palacio**, habrá de consignarse expresamente en dicho contrato, debiendo especificarse que no va a ser utilizado para exposiciones, banquetes, espectáculos, etc., ya que en estos casos le será aplicada una tarifa distinta.

15. La aceptación de las condiciones que hasta aquí hemos señalado, son requisito indispensable para la validez del contrato, no pudiendo alegarse en ningún momento ignorancia de las mismas.

El Palacio se reserva la facultad de modificar estas condiciones cuando razones de fuerza mayor u órdenes de la Superioridad así lo aconsejen.

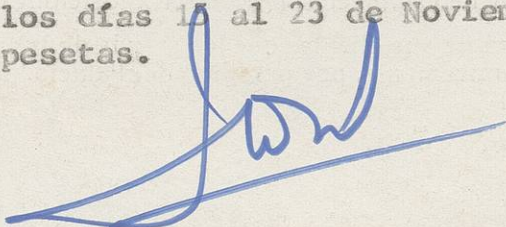
Torremolinos, a 25 de Octubre de 1975

En nombre de D. JUAN GARCIA SOTO, Alcalde de Benalmádena,
y D. LUIS DE LAMA-NORIEGA BOSQUE, Director Palacio de
Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol.....

Fecha del acto ...4. Noviembre. de 1.975.....



Anexo: Se adjunta fotocopia de la carta de D. Luis de la Lama-Noriega Bosque, Director del Palacio de Congresos de la Costa del Sol, de fecha 23 de Octubre, en la que se expresa que el alquiler total del Palacio durante los días 17 al 23 de Noviembre, ambos inclusive, será de 300.000.- pesetas.



PALACIO
NACIONAL
DE
CONGRESOS
Y
EXPOSICIONES
DE LA
COSTA DEL SOL

TORREMOLINOS. 15 nov. 1975.

AVDA. DE LOS MANANTIALES S/N
TORREMOLINOS MALAGA
ESPAÑA

Sr. D. Salvador Miquelajáuregui
Ayuntamiento
BENALMADENA -Málaga

Ref.: VII SEMANA DE CINE DE AUTOR.

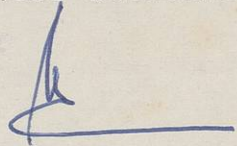
Muy Sr. mio:

Por la presente tengo el gusto de confirmarle el
cocktail para el día 15 a las 21 horas (una hora y media de
barra libre), previsto para 350 personas y que constará de los
siguientes aperitivos:

Patatas chips
Canapés variados
Taquitos de queso
Croquetas de ave
Calamares a la romana
Gambas Orly
Albóndigas
Tortilla española
Ternera asada fría con puré de patatas.

El importe del mismo, de acuerdo con lo convenido
con Vdes., es de 500.- pesetas por persona.

Con este motivo, le saludo atentamente.


Santiago Fonseca Cortés
Administrador.

SFC/.

085504

R. 26442

365	15
96	15
96	30
269	96

120 269
05



Palacio Nacional de Congresos
y Exposiciones de la Costa del Sol
TORREMOLINOS

Camarero

Nº 00354

COMANDA

Fecha

15 / 11 / 75

CONCEPTOS	PRECIO
350 personas a 50.-	175.000.-
Cost. fuel de inauguración 8/ nuestra carta de 15/11/75	
321 X 500 = 160.500.-	
	175.000.-

Cargo a

CINE

contrat. 350

Conforme: El Cliente,

habes 292 -
58

292
29

321

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

VII SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE DE AUTOR

INFORME DE LA REUNION PREPARATORIA DE LA SEMANA

El día 29 de julio, en el Ayuntamiento de Benalmádena, se reunieron los Sres. García Soto, Miquelajáuregui y de la Lama-Noriega, - para tratar los siguientes asuntos en relación con la Semana de referencia:

Fechas de celebración.- Se confirman los días 15 al 23 de noviembre de 1975, ambos inclusive y se prevén algunos días anteriores para ensayos, montajes, etc.

Horarios.- De 9,00 a 24,00 horas, aun cuando en algunos casos se pueda ampliar.

empieza la última sesión
El horario previsto de proyecciones será de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 23,00 horas. *1 hora de clausura a horas suyas, Benalmádena*

Ocupación.- Salas Málaga, Ronda y Nerja, Secretaría de Congresos, varios despachos y tiendas. En realidad, la totalidad del Palacio.

alcalde Servicios.- Télex, teléfonos, Banco, Viajes, Correos, etc. *alcalde* El Sr. García Soto, desea una línea de teléfono directa en su despacho.

la semana Se advierte que el servicio de Banco del Palacio está atendido por el Hispano Americano y no hay ninguna objeción en contra.

alcalde Aparcamiento.- Se espera la colaboración de la Guardia Civil de Tráfico y Policía de Tráfico de Málaga-Torremolinos, para la ordenación de acceso y salida al Palacio.

La entrada del Palacio dispondrá de dos áreas de aparcamiento especiales; una para Autoridades y otra para personal colaborador de la Semana. Este último, además del distintivo personal, llevará un distintivo de coche.

solo de las temas de clausura y inauguración
Ornamentación.- Se encarga el Ayuntamiento de Benalmádena. Las banderas de países participantes en la Semana serán provistas por el Palacio. En este sentido, el Ayuntamiento deberá comunicar la relación de participantes con antelación suficiente, para gestionar la adquisición de cualquier bandera que el Palacio no tenga.

Bar y Restaurante.- El Palacio atiende este servicio directamente y ha preparado el informe que se acompaña, sobre horarios, precios, menús,

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

etc. El personal colaborador de la Semana disfrutará de una reducción - de precio en servicios normales de bar y restaurante, exactamente igual a la del personal del Palacio. En tal sentido dichos colaboradores deberán llevar un distintivo y la no observancia de este requisito, no dará lugar a reclamación alguna. *se daran valis.*

Protocolo.- Será atendido personalmente por el Sr. García Soto, con la colaboración de la Dirección del Palacio.

Seguridad.- Se prevé la utilización de servicios de seguridad secreta, excluyéndose, expresamente, la presencia de la Policía Armada, salvo en caso necesario.

Almacenes.- No serán necesarios. *? películas*

Sala de Prensa.- La Sala de Prensa va a ser utilizada y deberá estar - provista de máquinas de escribir. *¿quien da las máquinas? conse*

Otros asuntos.- El Ayuntamiento debe comunicar a la Dirección del Palacio, con la mayor brevedad posible, el programa de la Semana, a efectos de información telefónica o personal que le sea solicitada y con vistas a hacer las oportunas previsiones de personal y servicios del Palacio.

se desentenda, es da oficina de Tr de la Semana y ante Ayto
Si el Palacio dispone de pancartas de Semanas anteriores, las devolverá al Ayuntamiento por si fueran útiles a la presente Semana.

En atención a las conversaciones mantenidas entre el Ayuntamiento y el Palacio, antes de la actualización de tarifas de alquiler de Salas, la Dirección aplicará las tarifas del año 1974, y en tal sentido acompaña a este informe varios presupuestos, para que el Ayuntamiento elija el más conveniente.

Estos presupuestos se basan en:

- 1 - Alquiler total del Palacio e incrementos porcentuales - por ocupación previa a la Semana y exceso de ocupación horaria.
- 2 - Alquiler por salas y servicios con los aumentos previstos en 1.

Para que el Palacio pueda atender debidamente los compromisos del Ayuntamiento en la Semana, en los previsibles cocktails, banquetes, recepciones y almuerzos de trabajo, necesita conocer todos los - datos con la necesaria antelación. Estos datos se refieren a:

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

- Menús elegidos
- Fecha y hora de cada acto
- Número de personas previsto
- Area del Palacio en que se desea efectuar. ✓

.....

Torremolinos, 29 de julio de 1975



A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes.

Luis de la Lama-Noriega Bosque
Director

LLNB/KO

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL

VII SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE DE AUTOR

P R E S U P U E S T O N º 2

Alquiler de salas y servicios del Palacio, del 15 al 23 de noviembre (ambos inclusive):

SALA MALAGA

9 días x 80.000,- Pts. 720.000,- Pts.

SALA RONDA

9 días x 40.000,- Pts. 360.000,- Pts.

SALA NERJA

9 días x 25.000,- Pts. 225.000,- Pts. *no*

POOL SECRETARIA ¹⁴⁵

9 días x 4.000,- Pts. 36.000,- Pts.

LOCAL AGENCIA VIAJES..... 10.000,- Pts.

1351.000

no Cada tienda a 1.000 Pts. diarias *Horas*
Cada despacho a 300 Pts. diarias *Extras*

NOTA: Son válidas las notas del Presupuesto N º 1.

LLNB/KO



Torremolinos, 31 de julio de 1975

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL

VII SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE DE AUTOR

Precios especiales para el personal colabora
dor de la Semana

BOCADILLOS DE JAMON, QUESO, CHORIZO, SALCHICHON y
SALCHICHAS..... 25.- Pts. ✓

CERVEZAS, COCA-COLAS, FANTAS, TONICAS Y CAFE....
10.- Pts.

CAFE, TOSTADAS, MANTEQUILLA, MERMEIADA.....
25,- Pts.

.....

PLATOS COMBINADOS..... 90,- Pts.

MENUS DE TRABAJO..... 115,- Pts.

.....

Torremolinos, 31 de julio 1975

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

Menú de trabajo nº 3.

CREMA DE CHAMPIÑON

MERLUZA A LA VASCA

ENTRECOTE A LA PARRILLA.
Patatas Puentenuevo.

FLAN AL CARAMELO

Vinos: Blanco Valdepeñas
Tinto Valdepeñas

Café

Precio por persona: 400.- pesetas.

Menú de trabajo nº 4.

SOPA DE PICADILLO

COCK-TAIL DE MARISCOS.

ESCALOPE PARRILLA
Patatas crillo

HELADOS VARIADOS.

Vinos: Blanco Valdepeñas
Tinto Valdepeñas

Café

Precio por persona: 400.- Ptas.

PRECIOS CALCULADOS PARA GRUPOS DE APROXIMADAMENTE 100 PERSONAS.
SERVICIO E IMPUESTOS INCLUIDOS.

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

Menú de trabajo nº 5.

SOPA DE PATO

--

SUPREMA DE MERO MEUNIERE
Patatas al vapor.

--

SOLOMILLO STROGONOFF

--

HELADOS VARIADOS.

Vinos: Blanco Rioja
Tinto Rioja.

Café

Precio por persona: 500.- pesetas.

Menú de trabajo nº 6.

SOPA JULIANA

--

MERLUZA EN SALSA VERDE.

--

PATO A LA NARANJA.

--

SURTIDO DE PASTELERIA

Vinos: Rioja blanco
Rioja tinto

Café

Precio por persona: 500.- pesetas.

PRECIOS CALCULADOS PARA GRUPOS DE APROXIMADAMENTE 100 PERSONAS.
SERVICIO E IMPUESTOS INCLUIDOS.

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

Menú de trabajo nº 7

CONSOME INDIANA.

-

LENGUADO MOLINERA

-

CONTRA DE TERNERA ASADA.
Legumbres.

-

PIÑA AL KIRSCH.

Vinos: Rioja blanco
Rioja tinto

Café
Licor
Champagne

Precio por persona: 600.- Ptas.

Menú de trabajo nº 8

SOPA DE PICADILLO

-

LENGUADO A LA PARRILLA
Patatas naturales.

-

GALLINA EN PEPITORIA

-

TORRIJAS.

Vinos: Rioja blanco
Rioja tinto

Café
Licor
Champagne

Precio por persona: 600.- pesetas.

PRECIOS CALCULADOS PARA GRUPOS DE APROXIMADAMENTE 100 PERSONAS.

SERVICIO E IMPUESTOS INCLUIDOS.

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

Plato combinado nº 1.

POLLO A LA PARRILLA
PATATAS FRITAS ESPAÑOLA
SALCHICHAS FRANKFURT

Precio: 110 pesetas.

Plato combinado nº 2

TORTILLA A LA ESPAÑOLA.
FILETE DE TERNERA PARRILLA
ENSALADA MISTA.

Precio: 110.- pesetas.

Plato combinado nº 3

HUEVOS FRITOS CON JAMON YORK
MERLUZA A LA ROMANA
ENSALADA DE TOMATE Y CEBOLLA

Precio: 100.- pesetas.

Plato combianado nº 4

FILETE DE TERNERA A LA PARRILLA.
MERLUZA A LA PLANCHA.
ALCACHOFAS SALTEADAS.

Precio: 100.- pesetas.

SERVICIO E IMPUESTOS INCLUIDOS.

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

Plato combinado nº 5.

Entremeses especiales:

POLLO FRIO
JAMON DE YORK
SALCHICHON
CHORIZO
QUESO
ENSALADA

Precio: 115.- pesetas.

Plato combinado nº 6.

TORTILLA A LA FRANCESA
CHULETA DE CERDO A LA PARILLA
PATATAS A LA ESPAÑOLA

Precio: 100.- pesetas.

--0--

SERVICIO E IMPUESTOS INCLUIDOS.

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

B A R. HORARIO: DE 8 a 24 HORAS.

B A R. MESAS. SERVICIO COMIDAS:

DE 1 A 4 Y DE 8 A 11

CAFETERIA RESTAURANTE. SERVICIO COMIDAS:

1er. TURNO: DE 1 A 2½

2º TURNO: DE 2½ A 4

C E N A S: DE 8 A 12

SELF-SERVICE, AREA ANEXA AL RESTAURANTE, EN DIAS
PUNTA: PRECIO DE LA CARTA.

COCKTAILS VARIOS.

: : : : :

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

COCKTAIL Nº 1

Canapés variados

Aceitunas

Patatas Chips

Croquetas de Ave

Tortilla a la española

Calamares Romana

.....

Vinos de Jerez

Martini

Cubalibres

Gin Tonic

Cervezas

Limonadas

.....

PESETAS: 300.-

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

COCKTAIL Nº 2

Patatas Chips
Aceitunas
Tortilla Española
Fritura Malagueña
Albondigas Riojanas
Taquitos de Queso
Gambas Orly

::::

Whisky
Vinos de Jerez
Combinaciones
Cervezas
Jugos
Limonadas

::::

PESETAS: 400.-

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

COCKTAIL Nº 3

Canapés Variados
Barritas de Queso
Taquitos de Jamón Serrano
Aceitunas de la Concha
Gambas Orly
Patatas Chips
Almendras
Croquetas de Ave

::::

Whisky
Jerez
Combinados
Cubalibres
Gin Tonic
Cervezas
Limonadas
Jugos

::::

PESETAS: 500.-

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

COCKTAIL Nº 4

Aceitunas

Chips

Taquitos de Quseo

• Buchones de Mero

Tortilla Española

Albóndigas

:::::

Vinos de Montilla y Málaga

Combinados

Cervezas

Jugos

:::::

PESETAS: 250.-

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

COCKTAIL Nº 5

Tortilla Española
Perlas del Guadalquivir
Patata Chips
Almendras
Pollo al Ajillo
Triángulos de Queso

.....

Vinos de Montilla y Málaga
Cervezas
Limonadas

....

PESETAS: 200.-

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DE SOL

COCKTAIL Nº 6

B A R R A L I B R E

Canapés Variados
Croquetas de Ave
Gambas Orly
Calamares Romana
Buñuelos de Chorizo
Tortilla Española
Taquitos de Queso
Taquitos de Jamón Serrano
Perlas del Guadalquivir
Patatas Chips
Almendras
Albóndigas Riojana
Pollo al Ajillo

.....

TODO PRESENTADO EN UN GRAN BUFFET.

.....

PESETAS: 1.000.-

Menu's según note L. Salvador
200,- Ptas.

000353

29 de octubre de 1975

Sr. D. Salvador Miquelajauregui
Ayuntamiento de Benalmádena
BENALMADENA

Ref.: VII SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR

Estimado amigo:

Adjunto tengo el gusto de remitirle menús correspondientes al cocktail de inauguración (15 noviembre), que comprenden de barra libre de duración 1½, a 500,-- Pts. p/persona y el relativo al cocktail-cena de clausura (23 noviembre) a 850,-- Pts. p/persona.

Con este motivo, le saluda afectuosamente,



Luis de la Lama-Noriega Bosque
Director

P.S. Al propio tiempo le enviamos menú de cocktail para la inauguración (15 noviembre) de barra libre 1½ por 400,- Pts. por persona.

ANEXOS: 2 menús

LLNB/KO

VII SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR-BENALMADENA

DIA 15 NOVIEMBRE/75 - INAUGURACION

C O C K T A I L

(Barra libre durante una hora y media)

Patatas chips

Aceitunas

Tortilla española

Dritura malagueña

Albóndigas riojanas

Taquitos de Queso

Gambas Orly

.....

Whisky

Vinos de Jerez

Combinaciones

Cervezas

Jugos

Limonadas

.....

PRECIO: 400.- Pts. p/persona

VII SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR-BENALMADENA

DIA 15 NOVIEMBRE/75 - INAUGURACION

C O C K T A I L

(Barra libre durante 1 ½)

Canapés variados
Barritas de queso
Taquitos de jamón serrano
Aceitunas de la Concha
Gambas Orly
Patatas chips
Almendras
Croquetas de ave

.....

Whisky
Jerez
Combinados
Cuba-libres
Gin Tonic
Cervezas
Limonadas
Jugos

.....

PRECIO: 500.- Pts. p/Persona

VII SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR-BENALMADENA

DIA 23 NOVIEMBRE/75 - CLAUSURA

COCKTAIL - C E N A

Aceitunas

Chips

Taquitos de Queso

Buchones de mero

Tortilla española

Albóndigas

.....

Vinos de Montilla y Málaga

Combinados

Cervezas

Jugos

Consomé Indiana

Lenguado Molinera

Contra de Ternera Asada

Guarnición

.....

Tarta

.....

Vinos: Rioja Blanco

Rioja Tinto

.....

Café, Licor, Champagne.

PRECIO: 850,- Pts. p/persona



000105

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES
DE LA COSTA DEL SOL

GERENCIA

TORREMOLINOS,

25 de junio de 1975'

Ilmo. Sr. D. Juan García Soto
Alcalde de Benalmádena
Ayuntamiento de
BENALMADENA

Estimado amigo:

Coh algún retraso, debido a mi reciente incorporación a la dirección del Palacio de Congresos de la Costa del Sol, contesto a su carta del 15 de mayo 1975, referente a la VII SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR, que deberá tener lugar del 15-23 de noviembre, ambos - inclusive.

Me complace poder reservar las fechas solicitadas por la Corporación y quedo a sus ordenes para tratar todos los asuntos relacionados con la Organización de la Semana en el Palacio.

En espera de saludarle personalmente, queda atentemente,



Luis de la Lama-Noriega Bosque
Director

LLNB/KO